

RESEÑA DE LIBROS

Rodríguez Araujo, Octavio, *La reforma política y los partidos en México*, México, Siglo XXI, 1979.

Este trabajo, al decir de su autor, es un intento de interpretación de un aspecto de la realidad política del México actual: la Reforma Política propuesta por el gobierno de José López Portillo. La hipótesis básica que aquí se sostiene es que "la Reforma Política es fundamentalmente una medida que conviene a la clase dominante tanto interna como externa, aunque también atienda una demanda popular quizá impostergable en la situación de crisis del país". Esta proposición pretende ser probada en la primera parte del libro que está constituida por tres capítulos, a lo largo de los cuales se analizan las razones internas y externas que, en opinión de Rodríguez Araujo, determinaron la Reforma Política actual y, asimismo, se analiza el proyecto en sí y lo que de él pueden esperar el presente régimen de gobierno y las clases trabajadoras.

La segunda parte del libro, elaborada en colaboración con Alfonso Guillén Vicente, hace referencia a once partidos y organizaciones políticas (PRI, PAN, PPS, PARM, PDM, PCM, PST, PRT, PMT, PPM y PSR) en relación a su posición ante la Reforma Política y frente a los elementos estructurales y objetivos manifiestos que la han hecho posible. Presentados por orden de antigüedad, el apartado dedicado a cada partido u organización política pretende, por un lado, caracterizarlos a partir de sus propios documentos y declaraciones en términos de la congruencia que guardan sus objetivos, formas de acción y estimaciones de la realidad político-económica en que actúan y, por el otro, en relación con el grado de representación que guardan respecto a la clase explotada del país, independientemente de que manifiesten o no representarla.

La parte correspondiente al análisis de las causas que originaron la Reforma Política y su futuro previsible constituye, sin duda, el centro de este trabajo; por ello, dedicaremos a dicha sección esta reseña.

En el primer capítulo se hace una relación histórica de las razones denominadas "endógenas" que condujeron al presente gobierno a la Reforma Política. Dicho análisis parte de la caracterización histórica del Estado mexicano después de la Revolución y termina definiéndole como un Estado de corte *bonapartista*. Las características de este Estado bonapartista se expresan en tres tipos de relaciones: a) una relación de dominio político sobre la burguesía que se manifiesta en el monopolio de poder que ejerce la llamada "burocracia política" y en la creciente participación del Estado en la economía; b) una relación, tanto de alianza como de control, entre el Estado y las clases populares; y c) una relación de dependencia negociada con Estados Unidos, que se manifiesta en el intercambio de concesiones recíprocas.

En lo que a participación política se refiere, el Estado mexicano, a lo largo de su historia contemporánea, ha derivado la lucha de clases al campo electoral, mientras que el control de las reivindicaciones clasistas se ha venido dando

en el seno de las centrales y organizaciones vinculadas a un partido dependiente del aparato gubernamental (PNR, PRM o PRI).

No obstante, los rasgos bonapartistas del Estado mexicano van perdiéndose después del gobierno de Cárdenas y, asimismo, las formas de control político de las clases trabajadoras por la vía electoral van deteriorándose hasta el punto en que la oposición legalizada (representada por el PAN y el PPS principalmente) es más formal que real y el abstencionismo se convierte en un hecho bastante peligroso para el sistema político. Puesto que, por otra parte, las reformas electorales que tienen lugar a partir de la de 1946 hasta la última de 1973, no son respuestas adecuadas para incrementar la legitimidad de la "burocracia en el poder", obligan a ésta durante el presente régimen a iniciar la Reforma Política que pretende, por un lado, "la ampliación de la participación de la ciudadanía en la cosa pública" y, por el otro, "el esfuerzo por recuperar el apoyo necesario para mantener la legitimidad de la representación política y la renovación de las formas de control político sobre las clases trabajadoras". Esto por lo que se refiere a la perspectiva estatal. En lo tocante a la perspectiva denominada por el autor "proletaria", "la Reforma Política se plantea como una respuesta necesaria a la presión de las masas trabajadoras a través de acciones múltiples que, espontáneas unas y organizadas otras, se ha venido dando en los sectores de la producción".

De esta manera, las condiciones endógenas de la Reforma Política actual señaladas por el autor pueden sintetizarse de la siguiente manera: a) la evidencia de que el sistema político ha sufrido un deterioro considerable; b) tal disminución en la participación electoral ha puesto en entredicho la credibilidad de las masas en los aparatos del Estado, lo que ha provocado que un alto porcentaje de inconformidad se derive a los sindicatos y otros órganos semi-corporativos distintos a los entes electorales: los partidos políticos; y c) la necesidad del Estado y de la clase dominante de aplicar, en las condiciones actuales de crisis económica, una política de austeridad en contra de los trabajadores, lo que podría conducir a un acrecentamiento del grado de inconformidad sin una salida política.

Con respecto al análisis hecho en este primer capítulo, llama la atención el uso indiscriminado que se hace de la categoría "bonapartismo" para "explicar" la modalidad que adopta el Estado mexicano a partir de la Revolución. Sin embargo, no queda claro el por qué se aplica un concepto que originalmente describía situaciones coyunturales por las que atravesaba un Estado capitalista en particulares situaciones históricas, al estudio de un proceso estructural de largo alcance.

Por otra parte, el mero hecho de utilizar una categoría como bonapartismo (o cualquiera de este status teórico) no nos remite inmediatamente a la explicación (es decir establecer causa-efecto en la realidad política). La imposibilidad explicativa de tales categorías se traduce, en el mejor de los casos, en la atribución de un voluntarismo excesivo a los agentes propulsores del cambio (llámese a éstos representantes del poder ejecutivo, facciones de la burocracia política, o aparatos del Estado) para la comprensión de algunos eventos históricos, lo que entra en flagrante contradicción con el paradigma teórico (marxista) que se utiliza en este trabajo de investigación.

El segundo capítulo, medular de este trabajo, es el que da cuenta de las razones exógenas de la Reforma Política. La diferencia con el anterior es su

carácter sincrónico. Pretende demostrar que los planteamientos gubernamentales de la Reforma Política no son contradictorios con la estrategia global de la fracción hegemónica del imperialismo representada, según nuestro autor, por la Comisión Trilateral y la Socialdemocracia e, internamente, por el grupo más conspicuo del empresariado mexicano que se agrupa alrededor del Consejo Coordinador Empresarial.

Por lo que se refiere a la relación entre el proyecto de Reforma Política y las proposiciones de la Comisión Trilateral en materia política, se basa en la supuesta coincidencia que existe con los planteamientos de un informe elaborado por Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanki, titulado "La gobernabilidad de la Democracia". En este último informe, realizado a instancias de la Comisión Trilateral, se sugiere que las naciones atrasadas deben de encaminarse a la realización de reformas en sus sistemas políticos, a fin de que sean más democráticos y tengan un mayor grado de legitimidad en sus países sin llegar, por supuesto, a los excesos de los gobiernos de dirección planificada que restringen la "libertad". La Trilateral reconoce, además, que existe una decadencia mundial de los partidos tradicionales y que un gobierno democrático los necesita para gobernar; por lo tanto, propone el fortalecimiento del sistema de partidos. Se busca, pues, que los gobiernos movilicen sus apoyos sin que la oposición se salga del control de la "gobernabilidad".

Por su parte, las tesis actuales de la socialdemocracia serían las siguientes:

- a) abandono de todo proyecto revolucionario,
- b) aceptación progresiva del sistema económico capitalista,
- c) abandono creciente del principio de "la lucha de clases" en favor del "interés nacional",
- d) reducción de las metas de conquista al poder, a la conquista de la "mayoría parlamentaria",
- e) aceptación y defensa del mito de carácter neutro de la democracia parlamentaria y del aparato de Estado, y
- f) tendencia creciente a participar en los gobiernos de coalición con la burguesía.

Considera Rodríguez Araujo que estas opiniones, que se han desarrollado ampliamente en ciertos sectores de la izquierda internacional, son altamente coincidentes con las metas que persigue la Reforma Política mexicana, lo que parece tener su origen en la penetración de esta corriente entre amplios círculos de la política nacional.

Opinión semejante le merece la aceptación de ciertos cambios políticos por parte del Consejo Coordinador Empresarial, hecho que se advierte en algunas declaraciones de su presidente. De ahí la pregunta con que cierra este capítulo: ¿Hubiera sido posible la Reforma Política si no hubiera sido propuesta previamente por la Trilateral y la Socialdemocracia internacional y suscrita por los propios empresarios mexicanos?

Éste es quizá el capítulo más especulativo y menos documentado del libro. En efecto, a fin de probarse la hipótesis de la coincidencia de objetivos entre las distintas fuerzas políticas a nivel internacional y nacional a que se hace referencia, habría que pasar por un tamiz más fino los objetivos y metas que se atribuyen al proyecto de Reforma Política del actual gobierno mexicano. Por otro lado, la referencia a algunos documentos y declaraciones aisladas de miembros de la Comisión Trilateral o del Consejo Coordinador Empresarial

no son suficientes para la prueba de la hipótesis que se propone. No deja de reconocerse, sin embargo, que las tesis del proyecto de Reforma Política pueden ser coincidentes con algunas proposiciones que vienen desarrollándose por parte de otras fuerzas políticas a nivel interno y externo. Pero lo mismo que se ha dicho de la Comisión Trilateral, la Socialdemocracia y el CCE, podría decirse también de ciertos sectores de la izquierda mexicana que coinciden con el proyecto. Por ello, no deja de ser riesgoso establecer una generalización de las coincidencias a nivel ideológico entre los representantes políticos de varios grupos sociales, sin antes seleccionar adecuadamente los datos y los métodos de análisis.

Finalmente, el tercer capítulo de la primera parte es un análisis del discurso del Secretario de Gobernación pronunciado en Chilpancingo, Gro., que abrió al proceso lópez-portillista de Reforma Política. Considera el autor que en este documento puede localizarse todo el mensaje ideológico del régimen en la materia analizada. La LOPPE, en la lógica de esta proposición, no sería sino el resultado jurídico-práctico de ese discurso. Con este apartado del trabajo se pretende probar, retomando los elementos anteriormente analizados, que la Reforma Política no constituya una solución a los propósitos del aparato estatal, mucho menos de las organizaciones que agrupan a los trabajadores.

Nuevamente, el centrar el análisis ideológico de un proceso en un documento, por más representativo que pudiera ser, no deja de constituir una grave falta de rigor académico. Sobre todo la conclusión respecto del futuro de la Reforma Política deja de lado el proceso de movilización social que ella puede desatar y las posibilidades que se abren al fortalecimiento de los partidos de izquierda. Este tópico no es desarrollado con la amplitud que merece en el trabajo de Rodríguez Araujo y, sin embargo, se insiste continuamente en que la Reforma Política es una respuesta a demandas de la clase trabajadora y que los partidos políticos de la clase obrera deben dirigir su actividad a ganar terreno en las organizaciones de clase si no desean que se trunque la Reforma Política o que se quede únicamente a nivel de simples reformas a la legislación y procedimientos electorales.

Debemos señalar, por último, que independientemente de las limitaciones de orden teórico-metodológico que observamos en este trabajo, el veredicto final sobre la falsedad o veracidad de sus conclusiones le corresponde únicamente a la historia futura del país, único asidero de irrefutable validez para el análisis social y político. Después de todo, la práctica política rebasa casi siempre nuestros desesperados intentos por entenderla y mucho más frecuentemente los esfuerzos por transformarla.

MARCO ANTONIO MICHEL

Milenky, Edward S., *Argentina's Foreign Policies*, Westview Press Boulder Colorado, U.S., 1978, 345 pp.

Las dificultades de la sociedad argentina para ajustarse a los cambios radicales operados globalmente en la economía y la política mundial, a partir de los años treinta, y más agudamente a nivel nacional a inicios de los años cincuenta, han producido desde entonces una sociedad de crisis y tensión permanente.